



Liderazgos que
TRANSFORMAN

Términos de Referencia



Contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. PRESENTACIÓN.....	3
3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA.....	4
4. COBERTURA	4
5. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?	4
6. MONTO DE LA CONVOCATORIA	4
7. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DE INICIATIVAS O PROYECTOS	5
7.1 FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	5
7.2 ACCIONES POR EL MEDIO AMBIENTE	5
7.3 INFRAESTRUCTURA O DOTACIÓN BÁSICA.....	5
7.4 ARTE, CULTURA Y DEPORTE	6
7.5 EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS	6
7.6 MUJERES Y JÓVENES COMUNALES	6
8. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA OBC	6
9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	7
10. EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y/O INICIATIVA	7
11. REQUISITOS INHABILITANTES.....	8
12. GASTOS ELEGIBLES	8
13. GASTOS NO ELEGIBLES.....	9
14. CRONOGRAMA	10
15. CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	11
FICHA DE PROYECTO	13

1. Antecedentes

En 2024, como parte de la estrategia del proyecto *Liderazgos que Transforman* (LQT), se implementó por primera vez la convocatoria *Iniciativas Comunitarias que Transforman* (ICT). En aquella versión inicial participaron 135 Organizaciones de Base Comunitaria, en adelante, OBC, de las cuales 126 presentaron propuestas y 70 resultaron seleccionadas como ganadores.

Esta convocatoria estuvo dirigida a OBC que hicieron parte de la Fase 1 **-Capacidades**, correspondientes a las organizaciones que ingresaban por primera vez al proyecto en ese año. Por su parte, para esta vigencia 2025, el proyecto contempla también una fase 2 **-Habilidades**, destinada a las OBC que ya han sido acompañadas previamente y que reciben un proceso de fortalecimiento más avanzado.

Para el 2025, la convocatoria ICT se abre nuevamente, esta vez dirigida a las 33 OBC que ingresan por primera vez al proyecto como parte de la Fase 1. De éstas, serán seleccionadas 16 iniciativas que recibirán apoyo para su implementación.

2. Presentación

Las **iniciativas comunitarias** son propuestas de orden colectivo o comunitario que presentan las organizaciones de base comunitaria, en las que los ciudadanos proponen acciones para mejorar su entorno y cuyo propósito es aportar al desarrollo comunitario. Éstas parten de los intereses, motivaciones, y problemáticas que identifican las OBC y buscan generar unión e integración de la comunidad alrededor de un propósito común.

Estos proyectos o iniciativas surgen del diagnóstico participativo realizado con las OBC, donde se identificaron las problemáticas sociales, económicas y políticas acerca de sus territorios, dentro del proceso de formación del proyecto *Liderazgos que Transforman* 2025. Este proceso ha estado nutrido de diversos puntos de vista permitiendo así que estén alineados a los intereses comunes para mitigar las problemáticas y necesidades de la comunidad.

En el marco de este proceso de planeación comunitaria y partiendo de la identificación de iniciativas concursables para el apalancamiento, en este documento se definen las líneas y modalidad de financiación por departamento, el cronograma del proceso, los documentos y requisitos que debe cumplir la organización de base comunitaria y los criterios de selección de las iniciativas.

3. Objetivo general de la convocatoria

Apalancar el proceso de gestión comunal a través del apoyo a *iniciativas o proyectos comunitarios* de las organizaciones de base comunitaria, pertenecientes al programa *Liderazgos que transforman*, que cumplan con los requisitos estipulados por OcenSA y la Fundación Amanecer.

4. Cobertura

La presente convocatoria tendrá cobertura en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Casanare, Córdoba, Santander y Sucre donde se asignarán cupos por cada uno garantizando la participación de todos los territorios.

Las OBC, podrán presentar únicamente una (1) iniciativa en el marco de esta convocatoria. A continuación, se describe por departamentos los cupos asignados para la selección:

Antioquia cuenta con 8 OBC: Se asignarán 4 cupos

Boyacá cuenta con 12 OBC: Se asignarán 6 cupos

Casanare cuenta con 3 OBC: Se asignará 1 cupo

Córdoba cuenta con 6 OBC: Se asignarán 3 cupos

Santander cuenta con 3 OBC: Se asignará 1 cupo

Sucre cuenta con 1 OBC: Se asignará 1 cupo

En los Departamentos donde solo hay un cupo, si las veredas no se presentan o no cumplen con los criterios técnicos de la propuesta, el cupo se reasignará a otro departamento.

5. ¿Quiénes pueden participar?

Esta convocatoria está dirigida a todas las OBC que están siendo parte del proceso de formación y acompañamiento de Liderazgos que Transforman 2025 en fase uno (1), y que pertenecen al área de influencia de OcenSA. De las cuales serán apalancadas **16** iniciativas.

6. Monto de la convocatoria

Las organizaciones podrán recibir un valor máximo de cinco millones de pesos (\$5.000.000) para desarrollar su iniciativa.

Este apoyo NO se entregará en dinero, sino en especie: es decir, en materiales, equipo o servicios que hayan sido incluidos y aprobados en el presupuesto de la propuesta presentada.

Además, cada organización debe aportar como mínimo quinientos mil pesos (\$500.000) al proyecto. Este aporte puede provenir de recursos propios, de aliado o de otros financiadores y puede hacerse en dinero o en especie.

7. Líneas de financiación de iniciativas o proyectos

Cada línea temática se estableció a partir de los resultados del diagnóstico participativo realizado con las OBC, es así, que, partiendo de la diversidad de necesidades y problemáticas existentes en las diferentes veredas y territorios, se hizo pertinente establecer unas líneas temáticas que propendan por la asertividad y coherencia entre los intereses y el presupuesto para la iniciativa. Las líneas temáticas son:

- Fortalecimiento y empoderamiento de las Juntas de Acción Comunal
- Acciones por el Medio ambiente
- Infraestructura o dotación básica
- Arte, cultura y deporte
- Emprendimiento y proyectos productivos comunitarios
- Mujeres y jóvenes comunales

A continuación, se brinda la información a profundidad de cada línea temática, brindando a las OBC una guía general para definir hacia donde van a dirigir su iniciativa o proyecto.

7.1 Fortalecimiento y empoderamiento de las Juntas de Acción Comunal

A través de procesos formativos, fortalecer las Juntas de Acción Comunal para que desarrollen sus funciones de manera más efectiva y participativa. La adquisición de programas contables, aplicaciones de monitoreo y evaluación, entre otras, que ayuden en la parte administrativa de la Organización de base comunitaria. Capacitaciones en manejo y uso de redes sociales, difusión de actividades de las Juntas de Acción Comunal en medios tradicionales de comunicación.

7.2 Acciones por el medio ambiente

Acciones dirigidas hacia la sensibilización y concientización sobre manejo de residuos, cuidado de fuentes hídricas, reforestación, soberanía alimentaria, mitigación del riesgo de desastres y cambio climático. Algunos ejemplos de iniciativas: huertas caseras o huertas comunitarias, viveros con bancos de semillas, elaboración de biopreparados, restauración ecológica, limpieza de cuencas y ríos.

7.3 Infraestructura o dotación básica

Adquisición de elementos que permitan fortalecer la OBC, por ejemplo: adecuaciones locativas al salón comunal, sillas, mesas, equipos de cómputo, audio, video, carpas, muebles de oficina, kit de primeros auxilios, baterías sanitarias, pintura, ventanas, remplazo de cubierta.

7.4 Arte, cultura y deporte

Acciones enfocadas en la adquisición de elementos e insumos para la realización de actividades artísticas y culturales. Por ejemplo: compra de instrumentos musicales, vestuario de danza, vestuario para actividades de teatro, compra de equipos para la realización y creación de audiovisuales, adquisición de elementos deportivos.

7.5 Emprendimiento y proyectos productivos comunitarios

Fomento de mercados campesinos, emprendimiento, actividades agropecuarias. Por ejemplo: realización de mercados y ferias comerciales campesinas, compra de insumos agropecuarios, pequeña maquinaria y herramientas, materia prima para los emprendimientos.

7.6 Mujeres y jóvenes comunales

Fortalecer el liderazgo con un enfoque especial en las mujeres y jóvenes rurales dentro de las comunidades. Promover el empoderamiento de estas dos poblaciones para que desempeñen roles más activos dentro de las organizaciones de base comunitaria y sus comunidades, invitándolos a participar en las decisiones comunitarias y de la proposición de soluciones para sus necesidades y problemáticas particulares. Algunos ejemplos de iniciativa serían: emprendimiento femeninos o juveniles, encuentros de intercambio de saberes, eventos que visibilicen las actividades de las mujeres y/o jóvenes, actividades artísticas o culturales en música, danza, artesanías, creación de audiovisuales, entre otras.

8. Requisitos habilitantes y documentos a presentar para la participación de la OBC

Los requisitos habilitantes son aquellas condiciones que deben cumplir las Juntas de Acción Comunal para poder postular su iniciativa o proyecto. Los evaluadores de las iniciativas serán los encargados de verificar el cumplimiento de estos requisitos.

- Únicamente pueden participar las organizaciones de base comunitaria que hacen parte del proyecto **Liderazgos que Transforman 2025, Fase 1**.
- La OBC debe tener diligenciado el formulario de medición de capacidades ICO-IDO (índice de capacidad organizacional e índice de desempeño organizacional), evaluación realizada por el equipo territorial del proyecto Liderazgos que Transforman ejecutado por la Fundación Amanecer.
- La iniciativa o proyecto debe ser coherente tanto en las necesidades comunitarias, como con el presupuesto y el cronograma.
- Copia del auto de reconocimiento de dignatarios, donde se vea la vigencia hasta el 2026 de los miembros de la JAC. Si el documento se encuentra en actualización, se solicita copia de la radicación en la entidad competente, que de cuentas de la gestión del documento y acta de asamblea donde se eligieron a los dignatarios.

- Acta de asamblea donde se aprueba la presentación del proyecto y/o iniciativa junto con el monto de este, y copia del listado de asistencia.
- Copia del RUT actualizado
- Copia de la cédula del representante legal de la JAC.
- Cotización de cada uno de los elementos y productos que van a ser utilizados para la ejecución de la iniciativa o proyecto, esta debe contar con nombre de la empresa, NIT, dirección de la empresa, número de teléfono de contacto de la empresa, correo electrónico, valor unitario y valor total con impuestos incluidos.
- Las iniciativas elegidas deben ejecutar el 100% de los recursos, en pro de la comunidad y de acuerdo con la propuesta presentada.

9. Presentación de la propuesta

- El equipo territorial de la Fundación Amanecer brindará orientación general a las OBC durante el proceso, pero NO participará en la formulación de las propuestas, para asegurar un proceso de selección justo e imparcial
- Los documentos solicitados deben ir en formato PDF, incluso el formato de propuesta.
- Toda la documentación deberá enviarse exclusivamente al correo electrónico oficial del proyecto: liderazgosquetransforman@amanecer.org.co. No se recibirán propuestas por ningún otro medio.
- Únicamente se recibirá la propuesta con todos los soportes a través de correo electrónico.
- Las propuestas deben ser enviadas en el formulario dispuesto, máximo hasta la fecha indicada en el cronograma.

10. Ejecución del proyecto y/o iniciativa

- Para garantizar el proceso de aseguramiento de los recursos la OBC deberá firmar una carta de compromiso de apalancamiento de recursos del proyecto y ejecución de las actividades del proyecto.
- Para recibir los elementos, materiales o servicios solicitados el representante legal de la OBC deberá firmar un acta de entrega de materiales.
- El plazo para la ejecución de las actividades del proyecto y/o iniciativa será de máximo 2 meses.
- Se deberá entregar un informe final donde se evidencie la ejecución de los recursos, este deberá contener fotografías, listados de asistencia, facturas electrónicas, cuentas de cobro del personal directamente relacionado con la ejecución del proyecto, junto con la copia de cedula de ciudadanía y RUT actualizado.

11. Requisitos inhabilitantes

- Implementar iniciativas o proyectos que vayan en contra del bienestar, el medio ambiente, o la salud.¹
- No presentar la iniciativa en el formato establecido.
- Entregar la propuesta por fuera de los tiempos establecidos.
- No cumplir con el total de los requisitos solicitados, ni con la documentación solicitada.
- No entregar los documentos firmados.
- No cumplir con la ruta de acompañamiento y formación del proyecto *Liderazgos que Transforman*.
- Ser beneficiario actual de otra iniciativa o proyecto de OcenSA que entregue aportes económicos a la OBC.
- Presentar cotizaciones sin soporte o proveniente de proveedores que no se encuentran legalmente constituidos

12. Gastos elegibles

Son gastos elegibles aquellos necesarios para la ejecución del proyecto, estipulados en el presupuesto aprobado y responden a los principios de buena gestión financiera y relación costo-beneficio. Es decir, son aquellos gastos o compras que se requieren y se relacionan directamente con la puesta en marcha de la iniciativa.

- Compra de insumos y elementos que se necesitan para el correcto desarrollo de la iniciativa
- Materias primas
- Adquisición de licencias de programas o aplicaciones
- Piezas de comunicación
- Alquiler o compra de herramientas o maquinarias que se requieran para la ejecución del proyecto
- Alquiler de espacios de formación
- Alquiler de elementos o logística para eventos
- Gastos de transporte asociados a la entrega de elementos, materiales o servicios solicitados

Nota 1: Como se mencionó en el momento de la convocatoria del presente documento, la iniciativa no hace entrega de dinero en efectivo, solo hará entrega de los elementos, materiales o servicios solicitados en especie.

Nota 2: El presupuesto debe contar con mínimo dos (2) cotizaciones de los elementos, materiales o servicios, proveniente de proveedores nacionales que se encuentren legalmente constituidos, tengan

¹ Están prohibidos proyectos que involucren juegos de azar, consumo de sustancias psicoactivas, uso desmedido de recursos naturales, y todos aquellos que atenten en contra de la comunidad o el medio ambiente.

su RUT vigente y actualizado y tengan cuenta bancaria. La Fundación Amanecer no hará pagos en efectivo, únicamente a través de transferencia bancaria previa presentación y aprobación de la Factura. La Fundación Amanecer no hace transferencias a entidades digitales o billeteras virtuales como Nequi, Ahorro a la mano, Daviplata, entre otros.

Los proveedores deberán enviar los siguientes documentos a la Fundación Amanecer para ser registrados en el sistema:

- Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio (si aplica),
- Registro Único Tributario (RUT). Fecha de actualización y descarga del año actual.
- Certificación bancaria actualizada a la fecha de inicio de contratación de bienes o servicios (no mayor a 30 días)
- Copia de la cedula del representante legal o persona natural prestadora de bienes o servicios.

Nota 3: En el evento en que uno de los proyectos seleccionados presente variaciones de precio por razones del mercado, la Fundación actualizará las cantidades (de acuerdo a la variación) para cumplir con el valor estipulado.

13. Gastos no Elegibles

Son aquellos gastos que no se requieren o no se consideran que estén relacionados directamente con la realización y puesta en marcha de la iniciativa. La organización de base comunitaria que destine recursos que no estén relacionados directamente con la iniciativa, no será evaluada.

- Contratación de personal que se requiere directamente para la ejecución del proyecto. Estos se pueden presentar como contrapartida
- Gastos previos a la realización de la propuesta (impresiones, fotocopias elaboración de la propuesta, diseños, etc.)
- Todos aquellos gastos que generen o incrementen los ingresos propios
- Gastos administrativos (Contador, secretaria, etc.) pago de servicios públicos, alquiler de oficina para la JAC, mantenimiento de equipos propiedad de la JAC, etc.
- Multas o sanciones que tenga la JAC
- Compra de bienes que no sean directamente relacionadas con la propuesta
- Gastos de honorarios o gastos de hotel que no están relacionados con el proyecto
- Pago de permisos o licencias de construcción.
- Comprar o adquirir planes de telefonía o internet, así como cualquier de elemento asociado a su instalación.
- No se podrán adquirir o comprar garantías extendidas a los productos solicitados por la OBC.
- Compra de animales o especies menores que los proveedores no puedan garantizar de forma oportuna por temas de sanidad o transporte.

14. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
Publicación de términos de referencia	Desde el lunes 14 de julio. Canales de comunicación y página del proyecto liderazgos que transforman.	
Fecha de entrega de la propuesta con toda la documentación por parte de las OBC participantes.	Desde el martes 15 de julio de 2025 a las 0:00 horas del día	Hasta el lunes 11 de agosto de 2025 a las 11:59 p.m. Se reciben las propuestas únicamente en el correo electrónico del proyecto.
Revisión de documentación y requisitos mínimos por parte del ente convocante	Martes 12 de agosto de 2025	Hasta el lunes 18 de agosto de 2025
Subsanación de documentos por parte de las OBC participantes	Martes 19 de agosto de 2025 a las 0:00 horas del día	Hasta el jueves 21 de agosto de 2025 a las 11:59 p.m.
Revisión final de propuestas con subsanaciones por parte del ente convocante	Del viernes 22 de agosto de 2025	Hasta el miércoles 27 de agosto de 2025.
Publicación de resultados de los proyectos y/o iniciativas ganadoras	Jueves 28 de agosto de 2025	Jueves 28 de agosto de 2025. Estos se publicarán en la página del proyecto Liderazgos que Transforman
Firma y legalización de las cartas	Lunes 01 de septiembre de 2025	Domingo 07 de septiembre de 2025
Inicio de iniciativas seleccionadas	Lunes 08 de septiembre de 2025	

Jornadas informativas	
Reunión informativa y resolución de dudas e inquietudes Se compartirá vía WhatsApp al link del Facebook live y podrán ingresar directamente en la página de Facebook del proyecto.	Jueves 17 de Julio 2025. Hora: 4 p.m.
	Sábado 26 de julio. Hora: 10 a.m.

Nota: El equipo territorial del proyecto estará informando y promoviendo la participación de las OBC en las sesiones informativas y resolviendo dudas en las jornadas de acompañamiento en territorio.

15. Criterios de selección

Componente de evaluación	Descripción	Puntuación	
Impacto	La iniciativa contribuye al bienestar y desarrollo de la comunidad.	10	Máximo 10 puntos
Enfoque	La propuesta es presentada y liderada por jóvenes o por mujeres dignatarios de la OBC.	10	Máximo 10 puntos
	La propuesta es presentada y liderada por la OBC.	5	
Participación*	La Organización de Base Comunitaria tiene una asistencia y participación altamente activa en la formación y acompañamiento por parte de Liderazgos que Transforman 2025.	15	Máximo 15 puntos
	La Organización de Base Comunitaria tiene una asistencia y participación medianamente activa en la formación y acompañamiento por parte de Liderazgos que Transforman 2025.	8	
	La Organización de Base Comunitaria tiene una asistencia y participación poco activa en la formación y acompañamiento por parte de Liderazgos que Transforman 2025.	2	
Sostenibilidad	La iniciativa tiene establecido un plan para que los beneficios continúen después de su finalización y/o promueven la generación de ingresos con la iniciativa.	10	Máximo 10 puntos
Pertinencia	La propuesta es relevante para resolver el problema. La justificación muestra él porque es importante resolverlo.	10	Máximo 10 puntos
Presupuesto	Las actividades propuestas son coherentes al presupuesto y tiene precios acordes al territorio.	10	Máximo 10 puntos
Coherencia	La iniciativa o proyecto apunta al problema comunitario, y es acorde al objetivo de la convocatoria.	10	Máximo 10 puntos
Aportes adicionales al monto mínimo de quinientos	Aportes desde quinientos mil un peso (\$500.001), hasta un millón de pesos (\$1.000.000).	5	Máximo 15 puntos
	Aportes desde un millón un peso (\$1.000.001), hasta un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000).	10	

mil pesos (\$500.000) por parte de la OBC**	Aportes adicionales a un millón quinientos mil un peso (\$1.500.001).	15	
Prioridad	La OBC que no hayan recibido apoyo económico de Ocensa en los últimos 3 años, recibirá puntos adicionales, que serán sumados puntaje total de calificación de la propuesta.	10	Máximo 10 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos	

*Nota: El nivel de participación se mide con listados de asistencia y participación de los dignatarios y afiliados, en las actividades del proyecto *Liderazgos que Transforman*.

** Los recursos se pueden aportar en dinero o especie, debidamente soportados a precios de mercado.

Para medir el nivel de participación se tendrá en cuenta la frecuencia de asistencia y participación de los dignatarios y afiliados, en las actividades propuestas, el cual será medido teniendo en cuenta los registros de asistencia de cada actividad. Se dará puntuación individual a cada miembro de la organización que participa en el proceso y finalmente se ponderará el promedio de participación de la organización. La alta participación se considera igual o superior al 80,0% de las actividades programadas, la mediana participación entre el 60,0% al 79,9%, y la baja participación igual o inferior al 59,9%.

En caso de empate en la puntuación se dará prioridad a las propuestas que:

- No presenten subsanaciones
- En segundo lugar, a las que se hayan recibido con mayor antelación, para lo cual, se verificara la fecha y hora de recibido en el correo electrónico del *proyecto Liderazgos que Transforman*.
- De persistir el empate se ponderarán los aportes de la OBC en términos per cápita, es decir, se toma el monto total de aporte de la OBC dividido entre el número de afiliados (reportados en el formulario ICO-IDO).

FICHA DE PROYECTO

Nombre de representante legal:

Número de contacto del representante:

Nombre de la organización de base comunitaria:

Departamento:

Municipio:

Vereda:

Correo electrónico de la OBC:

Nombre de la iniciativa o proyecto:

Tipo de cuenta bancaria:

Número de cuenta bancaria:

Entidad financiera:

EJE DE DESARROLLO: *¿A cuál eje de desarrollo corresponde su proyecto? Eje de desarrollo social y comunitario, eje de desarrollo económico y productivo, eje de infraestructura básica comunitaria o al eje de medio ambiente y desarrollo sostenible.*

PROBLEMÁTICA: *¿Cuál es la problemática que se presenta en su comunidad?*

SOLUCIÓN PROPUESTA: *¿Cuál es la idea o el proyecto que va a implementar para solucionar la problemática que presenta su comunidad? Describa*

OBJETIVOS:

Objetivo general: *¿Cuál es el propósito o fin último de su proyecto? Recuerde que el objetivo debe empezar por un verbo en presente.*

Objetivos Específicos: *¿Cuáles son las acciones que va a implementar para dar cumplimiento a su propuesta? Recuerde que el objetivo debe empezar por un verbo en presente.*

POBLACION BENEFICIARIA: *¿Quiénes van a ser sus beneficiarios directos de su propuesta? Describa sus características tales como condiciones sociales, económicas, edades, así como la cantidad de personas que se van a ver directamente beneficiadas.*

ACTIVIDADES: *¿Cuáles son las 5 principales acciones que va a desarrollar en su propuesta para dar solución a la problemática?*

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				RESPONSABLE
	1	2	3	4	1	2	3	4	
ACT 1 Ejemplo: Socializar el proyecto a la comunidad	X				X				Presidente y secretario
ACT 2									
ACT 3									
ACT 4									
ACT 5									

¿CUENTA CON APOYO FINANCIERO, DE COOPERACIÓN O ALGUNA ALIANZA DE OTRA ENTIDAD PARA EL PROYECTO? *(En caso afirmativo, describa con cuál entidad, la metodología aplicada y tipo de recursos aportados) Recuerde que deberá adjuntar la carta de intención del aporte o de la alianza para la ejecución.*

PRESUPUESTO ESTIMADO: *¿Qué valor considera va a tener su propuesta?, brinde un valor aproximado y lo más cercano posible a la realidad teniendo en cuenta sus actividades. Agregue las filas que requiera.*

ACTIVIDAD	CONCEPTO DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO	COFINANCIACIÓN O CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL
<i>Ejemplo: Socializar el proyecto a la comunidad</i>	<i>Alquiler de Salón</i>	<i>Horas</i>	<i>3</i>	<i>\$ 30.000</i>	<i>\$ 90.000</i>	<i>\$ 0</i>	<i>\$ 90.000</i>
<i>Ejemplo: Socializar el proyecto a la comunidad</i>	<i>Equipo de cómputo</i>	<i>Unidad</i>	<i>1</i>	<i>\$ 1.000.000</i>	<i>\$ 0</i>	<i>\$ 1.000.000</i>	<i>\$ 1.000.000</i>
Total							